

COMUNICADO N.º 002 **SERUMS 2026 – I (Equivalentes)**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudicó plaza SERUMS, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos: **27 de mayo del 2026, a partir de las 09: 00 a.m.**
2. **Los profesionales que adjudicaron plaza en la institución del GOBIERNO REGIONAL**, tienen la obligación de entregar los documentos en forma:
 - ✓ **FISICA:** Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco: **27 y 28 de mayo del 2026, a partir de las 08: 00 a.m. hasta 15: 30 p.m.**
 - ✓ **DIGITAL:** Enviar al correo electrónico **serumscuscodocumentos@gmail.com**, el expediente **consolidado en un solo archivo PDF**, que debe pesar como máximo 5 MB, en ASUNTO deberá indicar: **Expediente SERUMS 2026-I, Apellidos y Nombres, Profesión.**

El nombre del archivo (pdf), a adjuntar al correo debe indicar: Apellidos y Nombres Completos, Profesión, 2026-I, Establecimiento de Salud, Institución.

Ejemplo: SALAS MENDOZA ELVIS, MEDICO, 2026-I, OCONGATE, GOBIERNO REGIONAL

En ambas entregas se deberá respetar el orden señalado siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Gerente Regional Cusco, cuyo asunto indica: Presentación de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2026 - I (*).
- b) Copia ampliada y legible del DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del título profesional.
- d) Copia simple del diploma de colegiatura profesional.
- e) Constancia de habilitación profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (**ver Anexo N.º 04 – Instructivo SERUMS**). (*)
- i) Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativamente o judicialmente (**ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS**). (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- j) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (**ver Anexo N.º 07 – Instructivo SERUMS**) (*), puede verificar su estado en el siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
- k) Declaración jurada de no contar con resolución de termino, en la misma profesión SERUMS (**ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS**) (*).

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

(*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:
<http://www.diresacusco.gob.pe/serums.php>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en las siguientes instituciones: **EsSalud, Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, MINEDU u Otra**, deberán presentar sus documentos originales en la Institución Adjudicada.

- **LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O RECOJO DE PROVEIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2026-I, EN EL PUNTO 13.2 ITEM B),** El profesional SERUMS de plaza **MINSA o Gobierno Regional**.....está obligado a permanecer en la capital de la región donde esta ubicada la GERESA, en este periodo de tiempo esta prohibido su traslado al establecimiento de salud donde se encuentra su plaza.
- **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO 2026-I, EN EL PUNTO 13.2.5,** "Las instituciones ofertantes: EsSalud, Policía Nacional del Peru, Ejército Peruano, Vidawasi, Egemsa y otros, realizan su propia inducción institucional a sus propios profesionales SERUMS

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- ✓ Biología : color rojo
- ✓ Enfermería : color azul
- ✓ Medicina : color granate oscuro
- ✓ Nutrición : color naranja
- ✓ Tecnólogo Medico : color celeste
- ✓ Obstetricia : color marrón
- ✓ Odontología : color morado
- ✓ Psicología : color verde oscuro
- ✓ Químico. Farmac. : color amarillo
- ✓ Trabajo Social : color negro



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, en la institución del **GOBIERNO REGIONAL**, será según detalle:

Modalidad Virtual: Se proporcionará un día antes el link(enlace)

Fecha : 28 de mayo del 2026

4. Los profesionales se presentarán en la Sede de la **Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción se encuentra el establecimiento de salud donde adjudico plaza, portando la copia del proveído que fuera entregado por la GERESA CUSCO, el **VIERNES 29** del presente.

SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DONDE DEBEN PRESENTARSE PRIMERO, NO AL ESTABLECIMIENTO.

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia

Coordinación Regional SERUMS
GERESA CUSCO

